



Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO  
Dirección General de Investigación, Tecnología e Empresa



Andalucía  
se mueve con Europa



Resolución de 16 de diciembre de 2014, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Resolución Provisional de Concesión de la plaza de **TÉCNICO DE LABORATORIO ESPECIALISTA EN PROTEÓMICA**, de la convocatoria de Personal Técnico de Apoyo para el impulso de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación con cargo al Plan de Fortalecimiento de la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, financiado por el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades en I+D+I en las Universidades, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. (R6/11FOR/2014).

Por Resolución de 20 de octubre de 2014, publicada en BOJA el día 11 de noviembre de 2014, se hizo pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de Contratos de Personal Técnico de Apoyo para el impulso de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, financiada con FONDOS FEDER dentro del Programa de Fortalecimiento de las capacidades en I+D+I de las Universidades.

Una vez elevada a Definitiva la Resolución Provisional de candidatos admitidos y excluidos al no haberse presentado alegaciones a la misma, y publicados los Criterios para la valoración de los méritos, la Comisión de Investigación ha procedido a evaluar las solicitudes presentadas y asignar la plaza al candidato que ha obtenido mayor puntuación, en base a la cual, este Vicerrectorado,

#### RESUELVE

Conceder la plaza de **Técnico de Laboratorio Especialista en Proteómica** a:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
53550709-Q	BUENO SOTO, EDITA	51.32
<b>SUPLENTE</b> 45296684-R	CURTO RUBIO, MIGUEL	50.83

La candidata seleccionada tendrá que incorporarse con efectos laborales y económicos el día **22 de diciembre de 2014**. El candidato suplente solo podrá incorporarse en caso de renuncia de la titular de la plaza.

Contra la presente Resolución los candidatos podrán interponer reclamaciones hasta las 12.00 horas del día 18 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales, en el caso de ausencias de reclamaciones, la resolución se eleva a definitiva y se procede a la incorporación del candidato.



Fdo. Juan Jiménez Millán

Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación